

**La Comisión Técnica Especial de Ética Pública,
Probidad Administrativa y Transparencia (CEPAT)
de la Organización Latinoamericana y del Caribe
de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)**

Convoca a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la región a participar la edición 2013 del Concurso Internacional “Por la Recuperación de Valores”, con el tema “Cómo generar incentivos para que el personal de las EFS predique con el ejemplo al interior de sus instituciones”

Reconociendo que la corrupción es un fenómeno originado, entre otras causas, por el deterioro de los valores y considerando que los servidores públicos de las EFS deben predicar con el ejemplo, es necesario impulsar una cultura de valores y principios éticos que guíen nuestra labor cotidiana. Es por ello, que se invita los funcionarios que laboran en las EFS de los países miembros de la OLACEFS a presentar sus trabajos atendiendo a las siguientes:

BASES

Primera. El Concurso está dirigido a los funcionarios de las EFS de los países miembros de la OLACEFS.

Segunda. Los trabajos podrán presentarse individualmente o en grupo.

Tercera. Los trabajos participantes deberán constituir investigaciones que permitan implementar ambientes de control institucionales respecto a la integridad y al comportamiento ético de los miembros de la Entidad de Fiscalización Superior, incluyendo la información y comunicación que se debe generar en la interacción entre la alta dirección y los funcionarios.

Las líneas de investigación a considerar son las siguientes:

- Implementación del Código de Ética.
- Medidas de Control Internas para asegurar el comportamiento adecuado del personal.
- Monitoreo del comportamiento ético del personal.
- Pruebas de confianza, para seleccionar y determinar la permanencia del personal.
- Interacción con los entes fiscalizados para conocer el comportamiento que sigue el personal auditor.

Los trabajos deberán contar con la siguiente estructura.

- Marco conceptual
- Metodología y procedimientos
- Aplicación práctica
- Conclusiones
- Recomendaciones

Adicionalmente, los trabajos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Carátula que señale el título del trabajo y seudónimo del autor y el país que representa.
- Extensión mínima de 10 páginas y máximo 20.
- Escrito en idioma español o portugués.
- Impreso en hojas tamaño carta, en una sola cara, con interlineado 1.5 y letra Arial 12.
- El documento se presentará anillado y se adjuntará en versión electrónica, en disco compacto con una etiqueta en el exterior señalando el programa informático utilizado y año de versión.

Cuarta. Los trabajos deberán ser presentados en sobre cerrado y firmados con seudónimo, en su interior. Deberá incluirse otro sobre cerrado con el seudónimo y el título del trabajo al frente, y en el interior una tarjeta con los datos correspondientes al autor: nombres y apellidos completos, institución a la que pertenece, números telefónicos y correo electrónico.

Quinta. La presentación de los trabajos se realizará a través de la máxima autoridad a la que pertenezca el funcionario o funcionarios de la EFS, mediante una comunicación oficial dirigida al Auditor Superior de la Federación de México y Presidente de la CEPAT.

La fecha límite para la recepción de los trabajos será el 30 de agosto de 2013, a las 16:00 horas. Los trabajos deberán canalizarse por correo electrónico o correo convencional a la siguiente dirección: cepat@asf.gob.mx y Av. Coyoacán 1501, Colonia del Valle Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.

Sexta. La calificación y selección de los trabajos estará a cargo de la Presidencia de la CEPAT que coordinará un comité de calificación integrado, además, por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de OLACEFS.

La fecha límite para la calificación de los trabajos será el 15 de noviembre de 2013 y los resultados se darán a conocer en la Asamblea General ordinaria de la OLACEFS a celebrarse en Santiago de Chile en diciembre de 2013.

Séptima. El comité calificador definirá a los tres trabajos que obtengan el primero, segundo y tercer lugar, a cuyos autores se les otorgará un diploma conferido por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, así como por la Presidencia de la CEPAT.

La OLACEFS, entregará a los tres ganadores un reconocimiento de dos mil dólares, mil quinientos dólares, y mil dólares; respectivamente.

Octava. Los autores de los trabajos deberán ceder los derechos de autor a la OLACEFS, a fin de publicarlos y difundirlos sin más obligación que la de mencionar el nombre, nacionalidad y EFS a la que pertenecen.